

**C. José Roberto Saucedo Pimentel**  
**Presente**

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00012319** el día 3 de enero del año 2019, misma que a la letra dice:

- *“Pido conocer, del periodo del 1o primero de enero del año 2010 a la fecha de respuesta a esta consulta: 1.- El pago de derechos por uso de la vía pública con motivo de instalación de cableado, qué ha erogado la empresa Telmex en favor del municipio; 2.- en su caso, el adeudo que tenga dicha empresa en favor del municipio; 3.- desglose del adeudo y en su caso el pago generado año con año. (sic)”*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio número TMG-043/2019**; suscrito por el **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal**, y **Oficio número DGMAOT/058/2019**, suscrito por el **Arq. Jorge Armando Gordillo García, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismas que le brindan respuesta a su solicitud.

Lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 24, fracción V, 25, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

**Atentamente.**

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**





**TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

Oficio: TMG-043/2019

**Asunto:** Se atiende oficio **U.A.I.P. 0006/2019**  
Guanajuato, Gto., 11 de enero de 2019

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la**  
**Información Pública del Municipio de Guanajuato**

**Presente.**

En atención a su oficio número U.A.I.P. 0006/2019, ingresado a esta Tesorería Municipal, el día 09 de enero del año en curso; mediante el cual, hace referencia a una solicitud presentada por el **C. José Roberto Saucedo Pimentel**, donde en lo total pide la siguiente información:

*"... pido conocer: del periodo del 1º primero de enero del año 2010 a la fecha de respuesta a esta consulta: 1.- El pago de derechos por uso de la vía pública con motivo de instalación de cableado, que ha erogado la empresa Telmex en favor del municipio; 2.- en su caso, el adeudo que tenga dicha empresa en favor del municipio; 3.- desglose del adeudo y en su caso el pago generado año con año."*

Una vez analizada la solicitud de información del promovente; esta autoridad fiscal contesta de la siguiente manera:

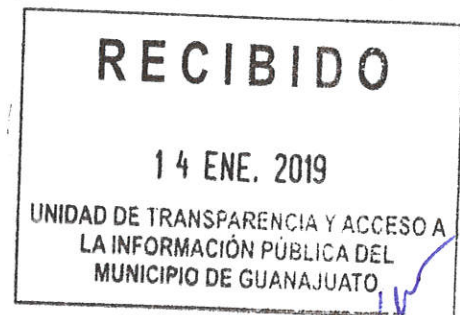
**Único.** - Se informa que en el sistema de control de esta dependencia, no se encuentra registro de permisos por la ocupación de la vía pública a nombre de la empresa a la que alude la solicitud que se atiende.

Sirva la presente información, para dar contestación a la solicitud formulada por el **C. José Roberto Saucedo Pimentel**.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente.**  
*«Guanajuato Somos Capital»*

**C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca**  
Tesorero Municipal



Con Copia Para:

- C.P. Adrián Zúñiga Guzmán. Director de Ingresos.
- Minutario. Atendiendo los turnos 0065 de Ingresos y 045 de Tesorería.
- Expediente.

AZG/pegb/mjmo

Oficio número: DGMAOT/058/2019  
Expediente: S/N  
Asunto: Se contesta.

Guanajuato, Gto., 17 de enero de 2019

Página 1 de 1

**Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
**Encargado del Despacho de la Unidad de Acceso a la**  
**Información Pública del Municipio de Guanajuato**  
**Presente.**

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P.0090/2019**, referente a la solicitud del **C. José Roberto Saucedo Pimentel**, al respecto le informo lo siguiente:

Una vez que el Departamento de Permisos en Vía Pública perteneciente a esta Dirección General a mi cargo llevara a cabo un procedimiento minucioso de búsqueda dentro de los archivos físicos y digitales que obran en esta dependencia municipal para efectos de ubicar lo pretendido, le informo que dentro de los registros existentes en cuanto a los Permisos en Vía Pública **no** ese ha expedido permiso alguno a favor de la persona jurídico colectiva identificada como Telmex para la instalación de cableado en la vía pública de esta ciudad Capital en el periodo señalado en la presente solicitud mismo que se refiere del 1 de enero de 2010 a la fecha de respuesta del presente curso.

Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículos 3, 23, 24 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**Arq. Jorge Armando Gordillo García**  
**Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**



Con copia para: Archivo.

A: JAGG/LEMAR

